

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 196.597/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 224/76 realizada con el objeto de lograr la provisión de "tarjetas clisé y formularios continuos" destinados a satisfacer necesidades del Departamento de Contaduría; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 809/76 de fecha 13 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar la licitación pública Nº 224/76, la que se adjudica a las firmas que a continuación se consigna, por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.699.650,-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L.", por la provisión del renglón Nro. 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL \$ 1.280.000,-

Dto. 1/2% p.p. 12 ds.

////

1111

- a "IMPRESORA RAWSON S.A.C.I.F. e I.", por la provisión de los renglones Nros. 2 y 3 (alternativa en conjunto) -por menor precio de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/30, por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA . . \$ 419.650,--
Neto

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47- las ofertas Nros. 6 y 9.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HUBACIO H. HEREDIA

REC COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN